



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 311 -2012-UNAM

Moquegua, 12 de Setiembre 2012

-01-

### VISTO:

Proveído de Presidencia N° 3691, de fecha 10.09.2012; Informe N° 476-2012-OPD/UNAM, de fecha 10.09.2012; Informe N° 153-2012-UNAM-CPIM, de fecha 06.09.2012; Proveído de Vicepresidencia Académica N° 3688, de fecha 28.08.2012; Informe N° 141-2012-CPIA-UNAM, de fecha 27.08.2012, Informe N° 020-2012-EEP-UNAM, de fecha 21.08.2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", la misma que se encuentra vigente a la fecha;

Que, mediante Informe N° 020-2012-EEP-UNAM, de fecha 21.08.2012 el Ing. Elías Escobedo Pacheco, Docente Ordinario de la UNAM, solicita autorización y presupuesto correspondiente para asistencia a cursos de capacitación y actualización profesional y que permitan el efecto multiplicador en las labores de enseñanza;

Que, mediante Informe N° 141-2012-CPIA-UNAM, de fecha 27.08.2012, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, remite a Vicepresidencia Académica la Solicitud presentada por el Ing. Elías Escobedo Pacheco para asistencia a Congreso y/o eventos de capacitación, indicando que el Docente brinda servicio en la carrera profesional de Ingeniería de Minas, por lo que sugiere que el gasto debe ser compartido entre ambas Carreras profesionales; y con Informe N° 153-2012-UNAM-CPIM, de fecha 06.09.2012, el Ing. Marcos Luis Quispe Pérez, responsable (e) de la carrera Profesional de Ingeniería de Minas, autoriza por única vez que el gasto de la participación del Ing. Elías Escobedo Pacheco sea compartido con la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial;

Que, mediante Informe N° 476-2012-OPD/UNAM de fecha 10.09.2012, el Eco. Roberto Tito Condori Pérez, Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la UNAM, emite certificación presupuestal para la continuidad y trámite correspondiente, a favor del Ing. Elías Escobedo Pacheco, para que participe en el "XXVI Congreso de Química" y mediante proveído N° 3691, de fecha 10.09.2012, el Presidente de la Comisión Organizadora remite el documento a Secretaría General para emisión de Resolución Presidencial;

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR Y AUTORIZAR**, la participación del **Ing. Elías Escobedo Pacheco**, en el "**XXVI Congreso Peruano de Química**", evento que se desarrollará en la Ciudad de Arequipa, del 17 al 19 de Octubre del presente año; otorgándosele asignaciones y tres (03) días de viáticos, conforme al detalle siguiente:

NOMBRES	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Ing. Elías Escobedo Pacheco	22	232121	60.00	00
	22	232122	540.00	00
	22	23271199	360.00	00



**PERÚ**

**CONAFU**  
Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

**UNAM**  
Universidad Nacional de Moquegua

**PRES**  
Presidencia de Comisión  
Organizadora

**SEGE**  
Secretaría General

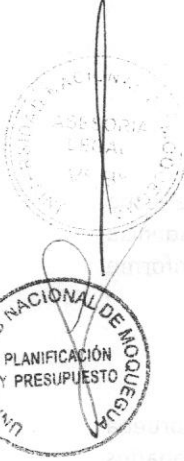
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 311 -2012-UNAM

Moquegua, 12 de Setiembre 2012

-02-

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Economía y Finanzas cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias y Directiva N° 001-2010-OPLA- UNAM, Directiva de Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua.



**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
REPUBLICA DEL PERÚ  
PRESIDENTE **FRASMO MANRIQUE ZEGARRA**  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARÍA GENERAL

DISTRIBUCION:  
VPAC  
VPAD  
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
INTERESADO  
ARCHIVO 2

FECHA	ASUNTO	ESTADO	FECHA	ASUNTO	ESTADO
02	001	001	02	001	001
03	002	002	03	002	002
04	003	003	04	003	003